PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA 'MIGUEL HERNÁNDEZ-COMUNIDAD VALENCIANA 2018'

El Patronato de la Fundación Cultural Miguel Hernández convoca el Premio Internacional de Poesía 'Miguel Hernández-Comunidad Valenciana 2018', con arreglo a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Podrán participar todos los escritores que lo deseen, con una o más obras originales e inéditas escritas en castellano. No podrán concursar aquellos que hubieran obtenido el Premio en ediciones anteriores de este certamen.

SEGUNDA. La dotación del Premio único será de 8.000,00 euros, sujeta a la legislación tributaria vigente. Se entregará también al ganador un elemento artístico acreditativo.

TERCERA. Las obras, de tema libre, deberán contar con un mínimo de 500 y un máximo de 1.000 versos. Se presentarán grapadas o encuadernadas debidamente, por quintuplicado, en formato Din-a4 o dimensiones similares, escritas a máquina o en ordenador a doble espacio y por una sola cara, y con un índice de los poemas. En los originales sólo se hará constar el título de la obra y un seudónimo. En sobre aparte, cerrado y con el título de la obra y el seudónimo en el exterior, se incluirán los datos personales del autor: nombre y apellidos, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, fotocopia del DNI o del pasaporte y una breve nota bio-bibliográfica.

CUARTA. El plazo de presentación de originales finaliza el día 10 de enero de 2018. Los originales se enviarán a: Fundación Cultural Miguel Hernández, calle de Miguel Hernández nº 75, 03300 Orihuela. Se considerarán incluidas dentro de este plazo las obras que se envíen por correo y tengan matasellos de origen de esta fecha o anterior. En el sobre se indicará obligatoriamente: “Para el Premio Internacional de Poesía Miguel Hernández-Comunidad Valenciana 2018”.

QUINTA. La Fundación Cultural Miguel Hernández designará un comité de lectura previo, constituido por especialistas, que seleccionará las obras sobre las que deliberará posteriormente el Jurado, presidido por un miembro del Patronato de la Fundación y que tendrá al Director de esta Institución como secretario de actas, con voz pero sin voto. Si en la deliberación previa a la votación se considerase por mayoría de sus miembros que ninguna de las obras presentadas posee calidad suficiente para optar al Premio, éste podrá declararse desierto.

SEXTA. El fallo del Jurado será hecho público durante el mes de marzo de 2018, en fecha próxima al aniversario de la muerte del poeta Miguel Hernández. El fallo será inapelable y la asistencia del ganador al acto de entrega del Premio, imprescindible para percibir el mismo.

SÉPTIMA. La obra premiada será publicada por Ediciones Devenir. El ganador tendrá derecho a recibir cincuenta ejemplares de su obra, entendiéndose que la dotación económica del Premio suple los derechos de autor, tanto mediante impresión como en proceso digital y/o a través de Internet. El ganador deberá facilitar, en el plazo de un mes desde que se le notifique la obtención del Premio, un soporte informático con el contenido íntegro de la obra premiada. Siempre que la obra sea editada se tendrá que destacar el galardón obtenido por la misma, con la indicación ‘Premio Internacional de Poesía Fundación Cultural Miguel Hernández 2018’.

OCTAVA. Los originales no premiados serán destruidos, no admitiéndose peticiones de devolución.

NOVENA. La participación en este Premio implica la total aceptación de las Bases. El Jurado resolverá todos aquellos aspectos no contemplados en las mismas.

Orihuela, 1 de julio de 2017